

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 496 2 DE DICIEMBRE DE 2014

Presidente: Dr. José Gilberto Córdoba Herrera

Secretario: Dr. Juan José Ambriz García

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, a las 10:08 horas del día 2 de diciembre de 2014, dio inicio la Sesión No. 496 del Consejo Divisional.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 11 miembros. El Dr. Manuel Aguilar Cornejo y el Sr. Juan José García Miranda se incorporaron durante la sesión. La Dra. Shirley Bromberg Silverstein, el Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez y el M. en C. Ulises Morales Ortiz, así como, la Srita. Adriana Castillo López y el Sr. Oscar Amezcua Chávez no asistieron.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del Órgano Colegiado el Orden del Día con las siguientes modificaciones: agregar cuatro puntos que se refieren a la renuncia de un profesor visitante, informes de profesores visitantes, una prórroga de contratación como profesor visitante y una solicitud de contratación de profesor visitante, como se transcribe a continuación:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Integración de la Comisión encargada de formular el plan y los programas de estudio de la propuesta de creación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

4. Integración de una Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar la planeación anual de UEA de las nueve licenciaturas para los trimestres 2015-P, 2015-O y 2016-I.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación del Dr. Dietmar Wilhelm Karl Fink para ocupar la Cátedra Dr. Alonso Fernández González en el Departamento de Física, en conformidad con lo establecido en el Título Quinto Capítulo III Bis del RIPPPA.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la propuesta de adecuación al Plan y programas de la Licenciatura en Ingeniería Química.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria correspondiente al año 2015, para la publicación de libros de texto y libros de divulgación, y elaboración de materiales producidos en medios digitales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa
8. Conocimiento de la renuncia como profesor visitante del Dr. Víctor Hugo de la Luz Rodríguez a partir del 31 de agosto de 2014 del Departamento de Física.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe que presentan como profesor visitante los Doctores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Víctor Hugo de la Luz Rodríguez	Física
Reyna María Pérez Tiscareño	Matemáticas
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante de la Doctora:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Reyna María Pérez Tiscareño	Matemáticas
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de contratación como profesor visitante del Doctor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Ivan S. Gotchev	Matemáticas
12. Conocimiento de la cancelación del periodo sabático del profesor Fernando Rojas González del Departamento de Química.
13. Conocimiento del periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Francisco Javier Uribe Sánchez	Física	12 meses	15-IV-2015
Mikhail Tkatchenko	Matemáticas	12 meses	20-IV-2015
14. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe de periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Orlando Guzmán López	Física
Ángel Manzur Guzmán	Física
Jesús Álvarez Calderón	Ingeniería de Procesos e Hidráulica
José Uriel Aréchiga Viramontes	Ingeniería de Procesos e Hidráulica
Bernardo Llano Pérez	Matemáticas
Antoni Adam Wawrzynczyk W.	Matemáticas
15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la programación anual de UEA que presentan las coordinaciones de las licenciaturas de Física, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Energía e Ingeniería Hidrológica.
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación de UEA que imparten los posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2015.
17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar el acuerdo que fija el número máximo de alumnos de nuevo ingreso.
18. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno por vencimiento de plazo de diez años y proponer un proyecto de dictamen conforme a los Lineamientos emitidos por el Consejo Divisional.

19. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.

20. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Oscar Arturo González Vargas	205387388	Ingeniería Química (Nivel Doctorado)
Aristeo Salvador Segura	202280103	Química (Nivel Doctorado)

21. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de acreditación de estudios de los alumnos:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Edgar Iván Murillo Andrade	205344540	Ingeniería en Energía
		POSGRADO
Cristal Karina Galindo Durán	2141801203	Ciencias y Tecnologías de la Información (Nivel Doctorado)
María Victoria Chávez Hernández	2143805674	Matemáticas (Nivel Doctorado)
Víctor Manuel Martínez Cortes	2143805683	Matemáticas (nivel Doctorado)

22. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de equivalencia de estudios de los alumnos:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Daniel Ortega Martínez	2133043797	Matemáticas
		POSGRADO
Marcela Mendez Tovar	214305709	Química (Nivel Doctorado)

23. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de revalidación de estudios del alumno:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Juan Claudio Benavides del Carpio	2143808611	Física (Nivel Maestría)

24. Asuntos Generales.

ACUERDO #496.1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día, con modificaciones.

3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE FORMULAR EL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS ATMOSFÉRICAS.

Nota #496.1.- Se integró la Comisión encargada de formular el plan y los programas de estudio de la propuesta de creación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

Dr. José Luis Hernández Pozos
Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia
Dr. Ricardo Marcelín Jiménez
Dr. Carlos Omar Castillo Araiza
M. en C. Adán Geovanni Medrano Chávez
Sr. John Eder Attilus

Como asesores:

Dr. Marco Antonio Núñez Peralta
Lic. Martha Xochilt González Guerrero
Lic. Samuel Sánchez

Se estipuló como plazo para entregar el dictamen el final del trimestre 2015-I.

4. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y, EN SU CASO, MODIFICAR LA PLANEACIÓN ANUAL DE UEA DE LAS NUEVE LICENCIATURAS PARA LOS TRIMESTRES 2015-P, 2015-O Y 2016-I.

Nota #496.2.- Se integró la Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar la planeación anual de UEA de las nueve licenciaturas para los trimestres 2015-P, 2015-O y 2016-I.

Dr. Manuel Aguilar Cornejo
Dr. Joaquín Delgado Fernández
Dr. Ricardo Marcelín Jiménez
Dr. Gerardo Muñoz Hernández
M. en C. Adán Geovanni Medrano Chávez
Sr. John Eder Attilus

Como asesor:

M. en I. Edmundo Gerardo Urbina Medal. Coordinador Divisional de Docencia y Atención a Alumnos de la División.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DEL DR. DIETMAR WILHELM KARL FINK PARA OCUPAR LA CÁTEDRA DR. ALONSO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ EN EL DEPARTAMENTO DE FÍSICA, EN CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO QUINTO CAPÍTULO III BIS DEL RIPPPA.

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera mencionó que en una sesión anterior se aprobó la creación de la Cátedra “Dr. Alonso Fernández González” para el Departamento de Física; comentó que una vez publicada la convocatoria se presentó el Dr. Dietmar Wilhelm Karl Fink para ocupar dicha cátedra. Finalmente señaló que la comisión dictaminadora de área emitió un dictamen donde le asignó categoría y nivel de Profesor Titular C al catedrático para su posterior contratación, ya que cumple con todos los requisitos estipulados en el RIPPPA.

ACUERDO #496.2.- Se aprobó por unanimidad la contratación del Dr. Dietmar Wilhelm Karl Fink para ocupar la Cátedra Dr. Alonso Fernández González en el Departamento de Física, en conformidad con lo establecido en el Título Quinto Capítulo III Bis del RIPPPA.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA.

Nota #496.3.- Se retiró el punto referente a la propuesta de adecuación al Plan y programas de la Licenciatura en Ingeniería Química, debido a que en la consulta que se hizo a la oficina del Abogado General se señaló que el plan de estudios debería incorporar el perfil de ingreso así como el perfil de egreso antes de someterlo a este Órgano Colegiado.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y LIBROS DE DIVULGACIÓN, Y ELABORACIÓN DE MATERIALES PRODUCIDOS EN MEDIOS DIGITALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA

El Secretario del Consejo presentó la Convocatoria para la publicación de libros de texto, libros electrónicos y libros de difusión de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, comentó los buenos resultados que ha tenido dicha convocatoria en los años anteriores y que para este año se hicieron algunas modificaciones en relación con la presentación de los trabajos a concursar.

CONVOCATORIA 2015

PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y LIBROS DE DIVULGACIÓN, Y ELABORACIÓN DE MATERIALES PRODUCIDOS EN MEDIOS DIGITALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA

ANTECEDENTES

En los años 2012 a 2014 el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería ha emitido sendas convocatorias para la publicación de materiales docentes y de divulgación y motivar a los profesores-investigadores de la División su elaboración. Los resultados han sido alentadores pues se ha incrementado la edición de libros de texto, se ha publicado un libro de divulgación y se han recibido materiales soportados en medios digitales.

En la exposición de motivos de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye mecanismos de evaluación y fomento, respecto de edición, publicación, difusión y distribución de la Universidad Autónoma Metropolitana se señala la conveniencia de que los órganos colegiados académicos procuren dentro del ámbito de su competencia, establecer los mecanismos y procedimientos para dar a conocer a la comunidad universitaria la creación, promoción y apoyo a la producción editorial.

CONSIDERANDO

1. Que es conveniente promover la publicación de libros de texto, materiales producidos en medios digitales y libros de divulgación elaborados por los miembros del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI) de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAMI).
2. Que es necesario fomentar las tareas de elaboración de material de apoyo a las funciones docentes.
3. Que el Plan Estratégico de la DCBI 2011-2015 contempla en uno de sus objetivos específicos el de *“habilitar, fortalecer y renovar la planta académica para realizar investigación y docencia de alta calidad”*, para lo cual se tiene la meta de *“contar con material didáctico (electrónico e impreso), generado por los profesores”*, con las siguientes líneas de acción:
 - a) *“elaborar material didáctico (notas de curso, manuales de laboratorio, problemarios, libros de texto, sitios web, etc.);*
 - b) *actualizar los lineamientos editoriales;*
 - c) *reducir sustancialmente el tiempo de arbitraje y edición;*
 - d) *promover la publicación de una serie propia de la DCBI”*.

El Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería convoca a la:

“Publicación de libros de texto y libros de divulgación, y elaboración de materiales producidos en medios digitales de la DCBI”

conforme a las siguientes:

BASES:

I. De los participantes

- I.1. Podrán participar en esta convocatoria, de manera individual o colectiva, los miembros del personal académico con contratación por tiempo indeterminado de la DCBI de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana.

II. De las obras a ser publicadas

- II.1. Podrán participar obras inéditas.
- II.2. Las obras podrán participar en cualquiera de las áreas del conocimiento cultivadas en la DCBI.

- II.3. Se podrá participar presentando un libro de texto, un libro de divulgación o un material producido en medios digitales
- II.4. Se procurará la publicación de las mejores obras sometidas, conforme a la disponibilidad presupuestal en la DCBI.
- III. De los libros de texto
- III.1. El o los autores deberán demostrar la manera en que apoyarán los planes y programas de estudio y responder a las necesidades de contenido de una o varias unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA), de las licenciaturas o posgrados impartidos por la DCBI.
- III.2. Los libros de texto deberán contener una estructura didáctica con las siguientes características:
- Presentación, prólogo o prefacio;
 - Índice;
 - Introducción donde se expliquen los alcances del libro;
 - Desarrollo de los contenidos;
 - Conclusiones;
 - Bibliografía consultada y de apoyo.
- Si el tema y la UEA lo requieren, deberá incluir también:
- Ejemplos, ejercicios, apéndices, anexos, etc., y
 - Ilustraciones (dibujos, gráficas, fotografías), animaciones, videos y audio.
- III.3. Las plantillas recomendadas para la elaboración del texto se pueden descargar en:
http://cbi.izt.uam.mx/consejo-divisional/formatos_divisionales/formatos_divisionales.php
- III.4. Los originales deberán entregarse impresos in extenso (un original y cinco copias) y en archivo electrónico en formato pdf (cinco discos compactos o memorias USB). En la portada de las obras no se incluirán los nombres de los autores.
- IV. De los libros de divulgación
- IV.1. El o los autores deberán especificar el tipo de público al que se dirige la obra.
- IV.2. En la solicitud se deberá detallar la relación entre el objetivo y contenido del libro de divulgación con al menos una de las áreas del conocimiento cultivadas en la DCBI.
- IV.3. Los originales deberán entregarse impresos in extenso (un original y cinco copias) y en archivo electrónico en formato pdf (cinco discos compactos o memorias USB). En la portada de las obras no se incluirán los nombres de los autores.
- V. De los materiales producidos en medios digitales
- V.1. Los materiales producidos en medios digitales deberán acompañarse de un documento con las siguientes características:
- Introducción donde se explique el alcance del material;
 - Objetivo(s);
 - Relación del contenido del material con una o más UEA;
 - Explicación del contenido;
 - Especificaciones de manejo (manual de usuario) y características técnicas del medio digital (manual técnico);
 - Ejemplo práctico, alusivo a la unidad de enseñanza-aprendizaje de referencia, y
 - Conclusiones.
- V.2. Los materiales producidos en medios digitales deberán contar además de la estructura didáctica señalada anteriormente, con lo siguiente:
- Desarrollar un sistema para plataformas de uso masivo;
 - Emplear programas de autoría existentes en la plataforma correspondiente;
 - Proponer un diseño de interfaz amigable e interactivo que permita a los usuarios no expertos en computación el máximo de orientación y control;
 - Aprovechar los recursos multimedia correspondientes con los temas desarrollados (texto, imágenes fijas, videos, animaciones, voz, música, efectos sonoros);
 - Plantear, en su caso, un sistema basado en web que haga un uso extensivo de los recursos disponibles para la publicación en línea, y
 - Diseñar, en su caso, un sistema interactivo y automático de evaluación de los conocimientos.
- V.3. El o los autores entregarán seis discos compactos o memorias USB que guarden los archivos fuente del contenido de la obra y para que pueda ser probada su funcionalidad.
- VI. De las resoluciones
- VI.1. Las obras que se presenten para su publicación se someterán a procedimientos de evaluación y dictaminación, por parte de evaluadores o árbitros nombrados para tal efecto.
- VI.2. Las obras se someterán al menos a tres evaluaciones. Cuando menos dos de éstas deberán proceder de evaluadores externos. Se mantendrá el anonimato de los autores respecto de los evaluadores y viceversa. Estas evaluaciones se harán del conocimiento del Consejo Editorial Divisional, quien decidirá en definitiva conforme a los Lineamientos para una Política Editorial de la DCBI.
- VI.3. Para los materiales producidos en medios digitales, el Comité Editorial Divisional se asesorará con expertos en publicaciones electrónicas.
- VI.4. Quienes participen en el concurso no podrán ser miembros del Comité Editorial Divisional ni asesores del mismo.
- VI.5. Se usarán como elementos de juicio: el grado de adecuación de las obras o materiales para servir como libro de texto, materiales producidos en medios digitales o libros de divulgación, la calidad académica del contenido, las características y estructura didáctica, la originalidad y actualidad de la obra y otros que el Comité Editorial Divisional considere pertinentes.
- VII. Del procedimiento

- VII.1. Las obras propuestas deberán entregarse en la oficina de la Secretaría Académica de la DCBI ubicada en el segundo piso del edificio T (230), de la Unidad Iztapalapa. Los trabajos deberán entregarse en las semanas 8 y 9 de los trimestres 2015 Invierno o 2015 Primavera, de las 10:00 a las 17:00 horas.
- VII.2. El o los autores deberán utilizar un seudónimo para someter su obra; acompañarán la entrega de ésta con la identificación de los autores (nombre, domicilio y teléfono) en sobre perfectamente cerrado.
- VII.3. Los resultados de las decisiones del Comité Editorial Divisional sobre la publicación se darán a conocer lo más rápidamente posible, en función de las respuestas de los evaluadores. Las decisiones del Comité Editorial Divisional serán inapelables. Los dictámenes que para tal efecto se emitan deberán estar debidamente fundamentados.
- VII.4. El autor o autores de una obra que resulte aprobada para su publicación firmarán un convenio con la Universidad Autónoma Metropolitana, donde se establecerán las condiciones de la publicación del libro de texto o libro de divulgación y del material de apoyo en medios digitales y para que se proceda a la publicación de la obra, cuyos derechos de autor pasan a ser de la Institución.
- VII.5. Se publicarán las obras seleccionadas en función de la programación de los recursos disponibles para este fin.

ACUERDO #496.3.- Se aprobó por unanimidad la Convocatoria correspondiente al año 2015, para la publicación de libros de texto y libros de divulgación, y elaboración de materiales producidos en medios digitales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

8. CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA COMO PROFESOR VISITANTE DEL DR. VÍCTOR HUGO DE LA LUZ RODRÍGUEZ A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO DE 2014 DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA.

El Presidente del Consejo Divisional mencionó que este punto se refiere al conocimiento de la renuncia de contratación como profesor visitante del Dr. Víctor Hugo de la Luz Rodríguez por parte del Consejo Divisional, a partir del 31 de agosto de 2014, el Dr. José Luis Hernández Pozos explicó que por intereses personales el Dr. De la Luz Rodríguez optó por no aceptar y renunciar a la plaza de profesor visitante en el Departamento de Física.

Nota #496.4.- Se conoció la renuncia como profesor visitante del Dr. Víctor Hugo de la Luz Rodríguez a partir del 31 de agosto de 2014 del Departamento de Física.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME QUE PRESENTAN COMO PROFESOR VISITANTE LOS DOCTORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Víctor Hugo de la Luz Rodríguez	Física
Reyna María Pérez Tiscareño	Matemáticas

El Dr. José Luis Hernández Pozos, Jefe del Departamento de Física, realizó una síntesis del informe de actividades que como profesor visitante presentó el Dr. Víctor Hugo de la Luz Rodríguez, en el Departamento de Física.

ACUERDO #496.4.1.- Se aprobó por unanimidad el informe que presenta como profesor visitante el Dr. Víctor Hugo de la Luz Rodríguez del Departamento de Física.

El Dr. Joaquín Delgado Fernández, Jefe del Departamento de Matemáticas, realizó una síntesis del informe de profesor visitante que presentó la Dra. Reyna María Pérez Tiscareño.

ACUERDO #496.4.2.- Se aprobó por unanimidad el informe que presenta como profesor visitante la Dra. Reyna María Pérez Tiscareño del Departamento de Matemáticas.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DE LA DOCTORA:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Reyna María Pérez Tiscareño	Matemáticas

El Dr. Joaquín Delgado Fernández, Jefe del Departamento de Matemáticas, presentó la solicitud de prórroga contratación para un segundo año como profesor visitante de la Dra. Reyna María Pérez Tiscareño.

ACUERDO #496.5.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante de la Dra. Reyna María Pérez Tiscareño del Departamento de Matemáticas, a partir del 1 de enero de 2015.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DEL DOCTOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Ivan S. Gotchev	Matemáticas

El Dr. Delgado Fernández presentó la solicitud de contratación como profesor visitante del Dr. Ivan S. Gotchev, en el Departamento de Matemáticas.

ACUERDO #496.6.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación como profesor visitante del Dr. Iván S. Gotchev del Departamento de Matemáticas, a partir del 10 de abril de 2015.

12. CONOCIMIENTO DE LA CANCELACIÓN DEL PERIODO SABÁTICO DEL PROFESOR FERNANDO ROJAS GONZÁLEZ DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA.

Nota #496.5.- Se conoció la cancelación del periodo sabático del profesor Fernando Rojas González del Departamento de Química.

13. CONOCIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Francisco Javier Uribe Sánchez	Física	12 meses	15-IV-2015
Mikhail Tkatchenko	Matemáticas	12 meses	20-IV-2015

Nota #496.6.- Se conocieron los periodos sabáticos de los profesores Francisco Javier Uribe Sánchez del Departamento de Física y de Mikhail Tkatchenko del Departamento de Matemáticas.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Orlando Guzmán López	Física
Ángel Manzur Guzmán	Física
Jesús Álvarez Calderón	Ingeniería de Procesos e Hidráulica
José Uriel Aréchiga Viramontes	Ingeniería de Procesos e Hidráulica
Bernardo Llano Pérez	Matemáticas
Antoni Adam Wawrzynczyk W.	Matemáticas

El Dr. José Luis Hernández Pozos, Jefe del Departamento de Física, realizó una síntesis de los informes de periodo sabático de los profesores Orlando Guzmán López y Ángel Manzur Guzmán e informó que, en ambos casos, los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

ACUERDO #496.7.1.- Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Orlando Guzmán López del Departamento de Física.

ACUERDO #496.7.2.- Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Ángel Manzur Guzmán del Departamento de Física.

El Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, realizó una síntesis de los informes de periodo sabático de los profesores Jesús Álvarez Calderón y José Uriel Aréchiga Viramontes e informó que, en ambos casos, los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

ACUERDO #496.7.3.- Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Jesús Álvarez Calderón del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

ACUERDO #496.7.4.- Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor José Uriel Aréchiga Viramontes del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

El Dr. Joaquín Delgado Fernández, Jefe del Departamento de Matemáticas, realizó una síntesis de los informes de periodo sabático de los profesores Bernardo Llano Pérez y Antoni Adam Wawrzynczyk e informó que, en ambos casos, los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

ACUERDO #496.7.5.- Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Bernardo Llano Pérez del Departamento de Matemáticas.

ACUERDO #496.7.6.- Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Antoni Adam Wawrzynczyk W. del Departamento de Matemáticas.

15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE UEA QUE PRESENTAN LAS COORDINACIONES DE LAS LICENCIATURAS DE FÍSICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA EN ENERGÍA E INGENIERÍA HIDROLÓGICA.

El Presidente del Consejo presentó al pleno del Consejo la modificación a la programación anual de las UEA que presentan las coordinaciones de las licenciaturas en Física, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Energía e Ingeniería Hidrológica para el trimestre 15-I.

ACUERDO #496.8.- Se aprobó por unanimidad las siguientes modificaciones a la programación anual de UEA que presentan las coordinaciones de las licenciaturas de Física, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Energía e Ingeniería Hidrológica.

LIC. EN FÍSICA	CLAVE	GRUPOS
ALTA		
Biofísica Experimental I	2111112	1
Estado Sólido I	2111127	1
Teoría Clásica del campo I	2111128	1
Relatividad Especial	2111149	1
Meteorología Dinámica I	2111160	1
BAJA		
Hidrodinámica	2111056	
Termodinámica de la Atmosfera II	2111159	
Introducción a los Láseres	2111113	
Mecánica Cuántica Relativista	2111147	
LIC. EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA		
ALTA		
Electromagnetismo II	2111101	1
Introducción a la Ingeniería Electrónica	2150004	1
Redes de Telecomunicaciones	2151014	1
Electrónica II	2151072	1
Procesamiento Digital de Señales	2151087	1
Temas Selectos de Ingeniería Electrónica	2151100	1
BAJA		
Sistemas Digitales de Propósito Específico	2151088	
LIC. EN INGENIERÍA EN ENERGÍA		
ALTA		
Control de Sistemas Energéticos	2122104	1
Termodinámica I	2122088	1
Termodinámica Aplicada II	2122106	1
Temas Selectos de Ingeniería de Sistemas de Proceso II	2122137	1
BAJA		
Termohidráulica de Reactores Nucleares I	2122123	
LIC. EN INGENIERÍA HIDROLÓGICA		
ALTA		
Riesgo y Drenaje Agrícola	2122230	1
BAJA		
Microbiología en el Tratamiento del Agua	2122224	

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN DE UEA QUE IMPARTEN LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL AÑO 2015.

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera comentó que una de las funciones del Consejo Divisional es la aprobación de la programación anual de UEA, tanto de licenciatura como de posgrado, que es la que se pone a consideración del pleno.

ACUERDO #496.9.- Se aprobó por unanimidad la programación de UEA que imparten los posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2015.

17. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL ACUERDO QUE FIJA EL NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO.

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera dio lectura al siguiente Dictamen que presentó la Comisión encargada de revisar el acuerdo que fija el número máximo de alumnos de nuevo ingreso:

La Comisión se reunió el 19 de noviembre de 2014 y analizó la situación de las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI), considerando:

1. Los Lineamientos Generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos.
2. El Plan Estratégico de la DCBI, la Planeación Estratégica de la Unidad Iztapalapa y el Plan de Desarrollo Institucional de la UAM.
3. Los indicadores relativos del estado que guarda la población de cada licenciatura de la DCBI.
4. Informe de la Comisión encargada de analizar la programación anual de UEA de la DCBI, y en su caso, proponer medidas para mejorarla, elaborado en noviembre de 2013.

Con base en la información anterior, la Comisión propone se admitan como máximo por licenciatura, los siguientes números de alumnos de nuevo ingreso y tiempo completo, para los trimestres 15-P y 15-O.

LICENCIATURA	TIEMPO COMPLETO	
	TURNO ÚNICO 15-P	TURNO ÚNICO 15-O
FÍSICA	45	60
QUÍMICA	45	45
MATEMÁTICAS		120
COMPUTACIÓN		150
INGENIERÍA BIOMÉDICA		130
INGENIERÍA ELECTRÓNICA		130
INGENIERÍA EN ENERGÍA	60	60
INGENIERÍA HIDROLÓGICA		30
INGENIERÍA QUÍMICA	45	60
TOTAL	195	775

Se recomienda además que:

- a) Sean admitidos los aspirantes cuyo puntaje en el examen de selección sea superior a los 605 puntos en las licenciaturas en Física, Ing. en Energía, Ing. Hidrológica, Ing. Química y Química.
- b) Para las Licenciaturas de Ingeniería Biomédica, Ingeniería Electrónica, Computación y Matemáticas sean admitidos los aspirantes cuyo puntaje sea superior a 650 puntos.
- c) Para la Licenciatura en Matemáticas sean admitidos los aspirantes que tengan más del 55% de aciertos en conocimientos de matemáticas en el examen de selección.
- d) Sean admitidos los aspirantes de otras licenciaturas de la Institución, en segunda opción cuyo puntaje sea igual o mayor a 605 puntos, sólo en las siguientes Licenciaturas: Física, Ing. en Energía, Ing. Hidrológica, Ing. Química y Química.

ACUERDO #496.10.- Se aprobó por unanimidad el dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar el acuerdo que fija el número máximo de alumnos de nuevo ingreso para los trimestres 2015-P y 2015-O.

18. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE CALIDAD DE ALUMNO POR VENCIMIENTO DE PLAZO DE DIEZ AÑOS Y PROPONER UN PROYECTO DE DICTAMEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DIVISIONAL.

El Presidente del Consejo Divisional dio lectura al dictamen de la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno por vencimiento del plazo de diez años de acuerdo con los lineamientos particulares emitidos por el Consejo Divisional de CBI.

ACUERDO #496.11.1.- Se aprobó por unanimidad la recuperación de la calidad de alumno de José Ávalos Torres, a partir del trimestre 15-I y hasta finalizar el trimestre 15-O.

ACUERDO #496.11.2.- Se aprobó por unanimidad la recuperación de la calidad de alumno de Ana Cecilia García Robledo, a partir del trimestre 15-I y hasta finalizar el trimestre 15-P. Se recomienda que tenga la opción a presentar las evaluaciones de recuperación del trimestre 14-O. Tutor: Prof. Omar Lucio Cabrera Jiménez.

ACUERDO #496.11.3.- Se aprobó por unanimidad la recuperación de la calidad de alumno de Samuel Reyes Galván, a partir del trimestre 15-I y hasta finalizar el trimestre 16-P. Tutor: Prof. Omar Lucio Cabrera Jiménez.

ACUERDO #496.11.4.- Se aprobó por unanimidad la recuperación de la calidad de alumno de María del Carmen Arroyo González, a partir del trimestre 15-I y hasta finalizar el trimestre 15-P. Se recomienda que tenga la opción a presentar las evaluaciones de recuperación del trimestre 14-O.

ACUERDO #496.11.5.- Se aprobó por unanimidad la recuperación de la calidad de alumno de Maribel Sánchez Morales, a partir del trimestre 15-I y hasta finalizar el trimestre 16-P. Se recomienda que tenga la opción a presentar las evaluaciones de recuperación del trimestre 14-O. Tutor: Prof. Richard Steve Ruiz Martínez.

ACUERDO #496.11.6.- Se aprobó por unanimidad la recuperación de la calidad de alumno de Josué Carlos Bobadilla Olivares, a partir del trimestre 15-I y hasta finalizar el trimestre 16-O. Tutor: Prof. Ernesto Pérez Chavela.

ACUERDO #496.11.7.- Se aprobó por unanimidad la recuperación de la calidad de alumno de Norma Hernández Hernández, a partir del trimestre 15-I y hasta finalizar el trimestre 16-O. Tutor: Prof. Silvia Solís Mendiola.

19. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS POSIBLES FALTAS COMETIDAS POR ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CBI.

El Presidente del Consejo comentó que el punto se refiere al análisis de los casos de presuntas faltas en las que pueden incurrir alumnos de la División y pidió al Dr. Juan José Ambriz García que describiera el caso del alumno Fernando García Apolinio de la Licenciatura en Física.

El Secretario del Consejo comentó que el día 17 de septiembre del año en curso, el Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca Secretario de la Unidad, envió al Secretario Académico de la División de CBI un oficio, donde da a conocer la existencia de una posible falta cometida por el alumno Fernando García Apolinio de la Licenciatura en Física, consistente en agredir físicamente a miembros de la comunidad universitaria, en este caso, a la alumna Nely Esther González Márquez.

El Secretario del Consejo dio lectura al Dictamen de la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas de los alumnos de la División y comentó que no se encontraron elementos suficientes para determinar la existencia de la falta en los términos del artículo 10,

fracción I del Reglamento de Alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana, con base en el análisis de los documentos entregados, por los argumentos expuestos en el acta circunstancial de hechos y por la entrevista al alumno involucrado en el caso.

ACUERDO #496.12.- Se aprobó por unanimidad el dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI, del caso del alumno Fernando García Apolonio de la Licenciatura en Física, en el cual se acordó que no se encontraron elementos suficientes para determinar la existencia de la falta.

20. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE POSGRADO DE:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Oscar Arturo González Vargas	205387388	Ingeniería Química (Nivel Doctorado)
Aristeo Salvador Segura	202280103	Química (Nivel Doctorado)

ACUERDO #496.13.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Oscar Arturo González Vargas	205387388	Ingeniería Química (Nivel Doctorado)
Aristeo Salvador Segura	202280103	Química (Nivel Doctorado)

21. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS ALUMNOS:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Edgar Iván Murillo Andrade	205344540	Ingeniería en Energía
		POSGRADO
Cristal Karina Galindo Durán	2141801203	Ciencias y Tecnologías de la Información (Nivel Doctorado)
María Victoria Chávez Hernández	2143805674	Matemáticas (Nivel Doctorado)
Víctor Manuel Martínez Cortes	2143805683	Matemáticas (nivel Doctorado)

ACUERDO #496.14.- Se aprobó por unanimidad del proyecto de dictamen de acreditación de estudios de los alumnos:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Edgar Iván Murillo Andrade	205344540	Ingeniería en Energía
		POSGRADO
Cristal Karina Galindo Durán	2141801203	Ciencias y Tecnologías de la Información (Nivel Doctorado)
María Victoria Chávez Hernández	2143805674	Matemáticas (Nivel Doctorado)
Víctor Manuel Martínez Cortes	2143805683	Matemáticas (nivel Doctorado)

Dado que la sesión ya rebasaba las tres horas de trabajo, el Presidente del Consejo preguntó al pleno del Consejo Divisional si estaban de dispuestos a continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

22. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE LOS ALUMNOS:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Daniel Ortega Martínez	2133043797	Matemáticas
		POSGRADO
Marcela Mendez Tovar	214305709	Química (Nivel Doctorado)

ACUERDO #496.15.- Se aprobó por unanimidad del proyecto de dictamen de equivalencia de estudios de los alumnos:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Daniel Ortega Martínez	2133043797	Matemáticas
		POSGRADO
Marcela Mendez Tovar	214305709	Química (Nivel Doctorado)

23. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DEL ALUMNO:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Juan Claudio Benavides del Carpio	2143808611	Física (Nivel Maestría)

ACUERDO #496.16.- Se aprobó por unanimidad del proyecto de dictamen de revalidación de estudios del alumno:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Juan Claudio Benavides del Carpio	2143808611	Física (Nivel Maestría)

24. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Gilberto Córdoba informó que era la última sesión del año y agradeció a los miembros del Consejo Divisional por el arduo trabajo durante los dos trimestres que llevaban en la representación.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 496, a las 13:30 horas del día 2 de diciembre de 2014. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

**Aprobada en la Sesión 504, celebrada el 23 de marzo de 2015.
Consejo Divisional de CBI**